



Procedimiento: 02.03.02.01 Selección de Personal
Trámite: Acta Reunión del Tribunal
Área/Servicio: invesDoc/PERSONAL
Expediente: MIGUELTURRA2025/016710

ACTA N.º 1 DEL TRIBUNAL CALIFICADOR CORRESPONDIENTE AL PROCESO SELECTIVO DE UNA PLAZA DE ENCARGADO DE OBRAS MEDIANTE PROMOCIÓN INTERNA.

En Miguelurra (Ciudad Real), siendo las nueve horas del día 27 de julio de 2026, se reúne por medios telemáticos, el Tribunal designado por Decreto de Alcaldía n.º 2026/1488, de 2 de julio de 2026, del proceso selectivo para la cobertura de una plaza de Encargado/a de Obras mediante promoción interna, vacante en la plantilla de personal laboral de este Ayuntamiento e incluida en la Oferta de Empleo Público del año 2023, bajo la Presidencia de **D.ª Nieves Cristina Crespo Marín**, y con la asistencia de los vocales:

- **D. Juan Pinés Quintana**
- **D. Alfonso de la Morena Isasi**
- **D. Andrés Arcos González**

Actúa como Secretaria **D.ª Alba Sánchez Rubio**

La Sra. Presidenta declara constituido el Tribunal Calificador y, seguidamente, se procede por el Tribunal a elaborar el ejercicio de carácter práctico correspondiente a la fase de oposición, de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria. Se acuerda que el ejercicio de la fase de oposición estará compuesto por dos partes:

a) Cuestionario tipo test: Consistirá en un cuestionario de 10 preguntas con tres respuestas alternativas, siendo únicamente una de ellas correcta, referido al contenido de la parte general del temario. Esta parte se valorará con un máximo de 10 puntos, otorgándose 1 punto por cada respuesta correcta. Las respuestas incorrectas no penalizarán y las preguntas no contestadas tampoco serán objeto de penalización. Las respuestas de las preguntas de reserva se valorarán con idénticos criterios y solo serán tenidas en cuenta en el caso de anulación de alguna o algunas de las anteriores, según su orden de numeración.

b) Supuestos prácticos: Consistirá en la resolución de dos supuestos prácticos relacionados con el temario y con las funciones propias de la plaza convocada.

1. El primer supuesto práctico estará integrado por 6 preguntas de desarrollo, que deberán contestarse por escrito. Este supuesto se valorará con un máximo de 20 puntos. Las cinco primeras preguntas se valorarán con un máximo de 3 puntos cada una y la sexta pregunta con un máximo de 5 puntos.
2. El segundo supuesto práctico estará integrado por 10 preguntas de desarrollo, que deberán contestarse por escrito. Este supuesto se valorará con un máximo de 30 puntos, correspondiendo 3 puntos a cada pregunta.

En ambos supuestos el Tribunal valorará la capacidad de análisis y la aplicación razonada de los conocimientos teóricos y jurídicos a la resolución de los problemas prácticos planteados, la sistemática y la claridad de ideas, así como la calidad de la expresión escrita.

La puntuación máxima de esta parte será de 50 puntos.





Procedimiento: 02.03.02.01 Selección de Personal
Trámite: Acta Reunión del Tribunal
Área/Servicio: invesDoc/PERSONAL
Expediente: MIGUELTURRA2025/016710

El ejercicio tendrá una duración máxima de 90 minutos y una puntuación total de 60 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 30 puntos para superarlo.

Posteriormente, en Miguelurra (Ciudad Real), siendo las diez horas del día 28 de julio de 2026, en la Casa de la Cultura, sita en calle Perlerines n.º 26, el Tribunal designado se reúne y se procede al llamamiento del aspirante admitido, resultando que comparece el siguiente:

N.º	Nombre y apellidos	DNI
1	VICENTE SOBRINO RODRIGO	***5495**

Acto seguido, siendo las diez horas y cinco minutos, comienza la realización del ejercicio por el aspirante. El ejercicio finaliza a las once horas y treinta y cinco minutos, momento en el que se hace entrega del mismo al Tribunal para su corrección y calificación.

Siendo las once horas y cuarenta minutos, se da por finalizada la prueba de la fase de oposición. Seguidamente, el Tribunal procede a la corrección y valoración del ejercicio realizado, atendiendo a la capacidad de análisis, la aplicación razonada de los conocimientos teóricos y jurídicos, la sistemática y claridad de ideas y la calidad de la expresión escrita, obteniéndose el siguiente resultado:

N.º	NOMBRE Y APELLIDOS	CUESTIONARIO TIPO TEST (MÁXIMO 10 PUNTOS)	SUPUESTO PRÁCTICO 1 Y 2 (MÁXIMO 50 PUNTOS)	PUNTUACIÓN TOTAL EJERCICIO OPOSICIÓN (MÁXIMO 60 PUNTOS)
1	VICENTE SOBRINO RODRIGO	9	39	48

De conformidad con lo establecido en las bases, el Tribunal Calificador acuerda:

PRIMERO.- Publicar la plantilla correctora del ejercicio test de la fase de oposición, que se incorpora como Anexo I a la presente acta, así como las calificaciones provisionales obtenidas por el aspirante en la fase de oposición.

SEGUNDO.- Otorgar a D. Vicente Sobrino Rodrigo una puntuación total de **48 puntos** en la prueba de la fase de oposición.

SEGUNDO.- Otorgar un plazo de **5 días hábiles**, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente acta, para la presentación de alegaciones o reclamaciones contra la plantilla correctora y/o las puntuaciones provisionales otorgadas. Las alegaciones se presentarán exclusivamente de forma electrónica o a través de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, siendo resueltas por el Tribunal.





Procedimiento: 02.03.02.01 Selección de Personal
Trámite: Acta Reunión del Tribunal
Área/Servicio: invesDoc/PERSONAL
Expediente: MIGUELTURRA2025/016710

TERCERO.- Publicar la presente Acta en el Tablón de Edictos Municipal.

Y en prueba de conformidad, firman la presente los miembros del Tribunal para debida constancia, de lo que, como Secretaria, doy fe.

ANEXO I: PLANTILLA DE RESPUESTAS TEST DE LA FASE DE OPOSICIÓN

PLANTILLA DE RESPUESTAS	
1	A
2	B
3	A
4	B
5	B
6	A
7	A
8	A
9	B
10	B
PREGUNTAS DE RESERVA	
11	C
12	B

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: V8oko7s89DCctZ1S1iAS
Firmado por ALBA SANCHEZ RUBIO el 28/07/2026 12:13:02
Firmado por La Tesorera NIEVES CRISTINA CRESPO MARIN el 28/07/2026 12:14:42
El documento consta de 3 página/s. Página 3 de 3

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en el Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo y normas concordantes.

Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Ayuntamiento de Miguelurra. Plaza de España, 1. 13170, Miguelurra, Ciudad Real. Teléfono:926241111. e-mail: administracion@ayto-miguelturra.es.

